



LIC. MIGUEL ANGEL TORRES DURAN
COMISARIO GENERAL DE LAS FUERZAS DE
SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
P r e s e n t e.

Fecha: ____/____/2023

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 192-1, 193-2, 194-3 Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado, 1, 18, 21, 57, 62, 249 Fracc. I y II, 251 y 254 de la ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus municipios, y 191 Fracc. I, 11, IV, XIV y 193 del Reglamento de Movilidad del estado y sus municipios, Código de procedimientos y justicia administrativa para el estado y los municipios de Guanajuato Artículos 153 y 154, Reglamento interior de la secretaria de seguridad publica Artículo 56-V, 57-I, 59-I, II

El suscrito: _____ en representación de
 (en su caso): _____
 con domicilio en calle: _____ Núm: _____ Col: _____
 del Municipio: _____
 con R.F.C.: _____
 con número de folio de infracción: _____
 solicito se efectuó el trámite de: _____

Liberación de unidad.

Anexando para el caso la documental requerida, bajo conocimiento que verificada la misma, si no cumpliera con los requisitos correspondientes, no procederá el trámite solicitado.

Características del vehículo:

Marca: _____ Tipo: _____ Modelo: _____

Número de Motor: _____

Número de Serie _____

Número de Placas: _____ No. de Permiso Anterior: _____

Ciudadano Titular: Manifiesto bajo protesta de decir verdad que fui informado que está garantizada la protección de mis datos personales por parte del personal que labora en la Secretaría de Seguridad Pública; sin embargo, sé que puedo manifestar mi negativa al tratamiento de los datos señalados para la finalidad descrita, marcando en la siguiente casilla:

___ **NO ESTOY DE ACUERDO CON LA CESIÓN DE MIS DATOS PERSONALES**
 ___ **SI ESTOY DE ACUERDO CON LA CESIÓN DE MIS DATOS PERSONALES**

 NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR

COMISARIA GENERAL DE FUERZAS DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO
POLICIA ESTATAL DE CAMINOS

DOCUMENTOS PARA LIBERACIÓN DE VEHÍCULOS:

1.- SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA NORMADO AL ART. 739 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS:	
2.- DOCUMENTOS DEL O LOS VEHÍCULOS DEL SOLICITANTE (original y copia).	
a) Factura del vehículo o Carta Factura (vigencia de 30 días de su expedición) (original para cotejo y copia).	
b) Tarjeta de circulación (original para cotejo y copia).	
3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL INTERESADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL (original para cotejo y copia).	
4.- RECIBO DE PAGO DE LA INFRACCIÓN (EN SU CASO) (Original o copia).	
5.- PODER DEL REPRESENTANTE EN ESCRITURA PÚBLICA (en su caso) (original y copia) Con representante legal Poder Notarial debidamente acreditado y registrado ante registro publico de la propiedad y con vigencia de acuerdo al código civil del estado de Guanajuato; conforme a los artículos 2064, 2066, 2108, 2495, 2497, 2513	
6.- OFICIO DE LIBERACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO (original).	
7.- DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE QUE HA SIDO SUBSANADA LA FALTA O MOTIVO DE LA INFRACCIÓN. (PLACA, TARJETA DE CIRCULACIÓN, LICENCIA DE MANEJO ETC... NOTA: DAÑOS A PROPIEDAD DE TERCEROS CONVENIO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL O EN SU CASO DE LA INSTITUCION SELLADA Y FRIMADA DONDE FUE SUBSANADO EL DAÑO.	

Nota: Es necesario acudir a la Delegación con todos los requisitos, pues a falta de uno de estos no podrá ser otorgada la liberación de su vehículo. Además de que todos los documentos deberán coincidir con el nombre del interesado. No debiendo por ningún motivo, concluido el trámite, dejar original de la documental presentada.

Comisaría General de las Fuerzas de Seguridad Pública

Carretera Guanajuato – Juventino Rosas Km. 5 Col. Yerbabuena, C.P. 36250 Guanajuato, Gto., Tels. (473) 73 500 20 al 24, extensiones 10404 y 10400

seguridad.guanajuato.gob.mx